

NOMBRA ALCALDE DE MAR AD-HONÓREM A LA  
PERSONA QUE SE INDICA.

VALPARAÍSO, 23 JUL 2014

VISTO: la resolución D.G.T.M. y M.M. Ord. N° 12.000/23 Vrs., de fecha 30 de Octubre del 2013; el Memorandum MARITGOBTALC Ord. N° 1120/8, de fecha 08 de Julio de 2014; la Directiva D.G.T.M. y M.M. Ordinario N° P-12/004, de fecha 25 de Septiembre del 2006; las facultades que me confiere el D.F.L. N° 292, de fecha 25 de Julio de 1953 y el D.L. N° 2.222, de fecha 21 de Mayo de 1978,

RESUELVO:

- 1.- NÓMBRASE a contar del 21 de Julio del 2014, al Sr. Hernaldo Narciso ASTUDILLO Salas, RUN. 08.187.206-6 como Alcalde de Mar Ad-Honórem en el Lago Lanalhue, dependiente de la Capitanía de Puerto de Lebu.
- 2.- DECLÁRASE:
  - a.- Que, por el presente nombramiento el Sr. ASTUDILLO, no se hace acreedor a ningún tipo de remuneración o beneficio, ni le será válido para efecto legal alguno, tanto ahora como en el futuro.
  - b.- Que, para el desempeño de sus funciones dependerá del Capitán de Puerto de Lebu, quien le impartirá las instrucciones sobre fiscalización, cumplimiento de las leyes, reglamentos marítimos y controlará su desempeño profesional.
- 3.- COMUNÍQUESE a quienes corresponda, para conocimiento, cumplimiento y publicación en el Boletín Oficial de la Armada.



~~HUMBERTO RAMÍREZ NAVARRO  
VICEALMIRANTE  
DIRECTOR GENERAL~~

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- y 2.- S.G.A. (R. y P.)
- 3.- D.G.P.A. (GAB. IDENT.)
- 4.- G.M. TALCAHUANO
- 5.- C.P. LEBU
- 6.- OF. RGTOS. Y PUBLIC. MARÍTIMAS
- 7.- CARP. PERSONAL
- 8.- DEPTO. PERSONAL (P.A.C.)